



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 17/9 DIC 2024
EXPEDIENTE N° 6187/24

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 651-24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 135/24, mediante la cual se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Derecho Administrativo" - "Derecho III -Módulo I", de la carrera Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2022 y 2003, de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 138/139 del expediente de referencia, obra la presentación efectuada por la postulante JEZIENIECKI, María Cecilia, D.N.I. N° 31.165.300, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso citado.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 de la Resolución CS N° 661/88 y Modificatorias - Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Jefes Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera.

Que, a fs. 142, la Secretaria de Asuntos Académicos, Profesora María Rosa PANZA de MILLER ordena emitir acto administrativo para la ampliación del dictamen del Jurado.

Que, el Art. 45, inciso a) de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, supletoria en este caso, establece: "a) Solicitar al Jurado, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud; prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificable."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad emitió el Despacho N° 654/24, de fecha 11.12.24, que obra a fs. 145 de las presentes actuaciones.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2024 de fecha 16/12/2024, resolvió aprobar el Despacho N° 654/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 145 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la presentación de la postulante JEZIENIECKI, María Cecilia, D.N.I. N° 31.165.300, que obra a fs. 138/139 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Jurado la ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 95/105 del presente expediente, dentro de los diez (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE con copia a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

OS

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VILE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa